

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio	No. 758
Proceso	Ejecutivo prendario
Demandante	Banco Caja Social BCSC
Demandada	Dora Isabel Arenas Bedoya
Radicado	05679 40 89 001 2011 00003 00
Asunto	Deniega solicitud

Mediante memorial que antecede, la apoderada de la parte actora solicita se expidan los títulos obrantes en el proceso en favor de la entidad demandante. A este respecto y luego de revisar el expediente se observa que por auto del 8 de febrero de 2.016 (fl. 132) se decretó la terminación de la ejecución por desistimiento tácito. Adicionalmente, conforme se desprende de las consultas efectuadas en el portal web del Banco Agrario (fl. 181 y 183) a la fecha no existen depósitos judiciales pendientes de pago.

En orden a lo anterior, se denegará la solicitud presentada por la apoderada de la parte demandante.

Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara – Antioquia,

RESUELVE

Denegar la solicitud de expedición de títulos elevada por la apoderada de la parte actora por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 091 fijado el día 01 del mes de julio del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

DANIEL FELIPE GALLEGU URREA
Secretario